



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Dirección General de
Asuntos Ambientales

Registro: 106

Expediente: 00090776-2023

CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL SECTOR SANEAMIENTO

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 13 de setiembre del 2023, procede a modificar en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios en el Sector Saneamiento a:

A. Datos Generales

Razón Social: **FAMSAC INGENIEROS S.A.C.**

RUC: 20416969826

Registro: 106

Representante Legal: Carlos Fernando Arias Montoya

Domicilio Legal: Av. José Leguía y Meléndez N° 1866 – 402, Pueblo Libre -Lima

Teléfono: 998661799 / 957200017

Correo electrónico:famsac.proyectos@gmail.com

B. Equipo de profesionales

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	Ricardo Ray Villanueva Ramírez	Ingeniero Ambiental	CIP N° 76966	Saneamiento
2	Giannina Roxana Sánchez del Águila	Ingeniera Ambiental	CIP N° 96372	Saneamiento
3	Carlos Fernando Arias Montoya	Ingeniero Mecánico	CIP N° 41633	Saneamiento
4	Wéninger Gonzales Astoquilca	Ingeniero Agrónomo	CIP N° 75947	Saneamiento
5	Agar Giuliana Negrete Llontop	Socióloga	Colegiatura N° 2089	Saneamiento

C. Plazo

Indeterminado.

D. Observaciones

Los documentos presentados para la modificación en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales en el Sector Saneamiento, se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 34.2 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 13 de setiembre de 2023

MERCEDES VICTORIA RIOFRIO CISNERO

Directora General (t)

Dirección General de Asuntos Ambientales Ministerio
de Vivienda, Construcción y Saneamiento